UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PO Box 23345
San Juan PR 00931-3345

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Tel. 787-764-0000 ext. 3626
Fax 787-772-1499

Propuestas del Departamento de Sociología y Antropología frente a recortes impuestos por la Junta de Supervisión Fiscal

3 de marzo del 2017

Frente a la coyuntura actual, el Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Puerto Rico (UPR) asume su derecho y responsabilidad en la búsqueda de alternativas frente a los recortes demandados por la Junta de Supervisión Fiscal. Respondemos a tono con nuestra aspiración de mantener una universidad regida por el imaginario democrático y por el principio de mérito en sus operaciones internas, competitiva en el plano global, y comprometida con la formación intelectual y profesional de las generaciones de relevo. En virtud de lo anterior, buscamos proteger la labor docente e investigativa que contempla un horizonte del conocimiento como un bien común, y proponemos un grupo de medidas a la Junta de Gobierno de la UPR.

Algunas de las medidas presentadas implican un nivel de inversión inescapable que, sin embargo, redundará a largo plazo en el fortalecimiento de la institución a la cual aspiramos.

I. En materia de allegar ingresos a la Universidad

1. *Patentes*- Entendemos que la UPR no se ha beneficiado lo suficiente de las patentes de que dispone. En nuestra contemporaneidad, las patentes de propiedad intelectual representan una riqueza que hay que defender para el sostenimiento de la vida, y la universidad puede servir de agente para producirla como un bien común manejando su producción y distribución con otras regulaciones que no sean las anárquicas del Mercado devengando de esta manera un ingreso autónomo. Reconocemos que quizás la UPR no cuenta con la infraestructura necesaria para implantar de inmediato esta reestructuración pero puede y debe moverse en esa dirección haciendo así una inversión con beneficios duraderos a largo plazo.

2. *Residencias de Facultad* - Habilitarlas para que puedan ser rentadas, a un precio razonable, por profesores nuevos y estudiantes graduados con familia. Además, crear y hacer cumplir una política transparente y consistente en cuanto al precio y límites al periodo de tiempo de alquiler, entre otros. De esta manera, se puede aprovechar un recurso, que hasta el momento está casi totalmente abandonado, para que sea auto-sostenible.

3**.** *Facilidades y servicio preescolar* – Aumentar la matrícula y mensualidad a docentes y administradores según su salario, y mantener la mensualidad actual para los empleados no-docentes.

4. *Creación de una Fundación de Egresados de la UPR* (en armonía con el Fondo Dotal) – El objetivo principal sería recaudar fondos para la UPR incidiendo y aprovechando principalmente a la diáspora puertorriqueña, y su compromiso con el sostenimiento de la Universidad. El manejo de la Fundación debe ser con completa transparencia administrativa y fiscal.

5. *Creación de un Programa de Español como Segundo Idioma y otros programas para estudiantes estadounidenses e internacionales* – El programa estaría dirigido tanto a la población local de extranjeros como para aquellos procedentes del exterior. En el caso de estudiantes no residentes en Puerto Rico se puede implementar una matrícula más alta.

6. *Examinar posibles aumentos en el costo de algunos servicios del sistema ajustándolos regularmente según los índices económicos pertinentes* – Considerar aumentos en distintos renglones, que aunque imperceptibles, pueden aumentar los ingresos y cubrir así el costo del servicio adecuadamente. Ejemplos serían: 1) las solicitudes de transcripciones académicas, 2) la Certificación de Costos; 3) el permiso de estacionamiento; 4) la cuota de graduación; 5) el costo de permiso de estudios; 6) el costo de traslados entre Recintos; 7) la cuota de admisión, subgraduada, graduada, y para estudiantes internacionales; y 8) Aumento en la Certificación 8a.

7. *Creación del Laboratorio Exterior de Antropología Forense* - Este proyecto que descansa en el escritorio de la presidencia de la UPR por más de un año, esperando decisión, generaría fondos externos al atraer personas del Caribe y América Latina para tomar adiestramientos con el Dr. Edwin Crespo, uno de los pocos especialistas en antropología forense en el Caribe. La desafortunada violencia que arropa muchos países de América Latina (Honduras, Guatemala, Brasil y México) y el Caribe (Jamaica y Haití), incluyéndonos, justifica que nos convirtamos en un centro de entrenamiento en la investigación forense en clima húmedo tropical. Esta iniciativa, podría generar fondos por el cobro de servicios a cuerpos de seguridad y emergencias de países vecinos, al tiempo que nos posiciona internacionalmente en la investigación.

8. *Editorial de la Universidad de Puerto Rico (EDUPR)* – Debemos capitalizar su potencial como puente académico entre América Latina y el Atlántico Norte, tomando en consideración que es una de las pocas editoriales universitarias en español. La EDUPR podría servirle al mundo académico hispanohablante para efectos de su acceso al mundo académico anglosajón, a través del prestigio de publicar en una editorial universitaria con su sistema de evaluación de pares. En colaboración con el Programa de Traducción de la UPR-RP, la EDUPR también podría ser vital en la preparación de traducciones de textos en inglés para el mundo hispanohablante y su divulgación.

9. *Ofrecimiento de cursos en línea* – Desarrollar el Programa de Cursos en Línea (*on line)* en los diversos departamentos y explorar la posibilidad de que estudiantes de otras universidades, tanto locales como extranjeras, puedan matricularse, pagando la misma cantidad o un poco menos por crédito que lo que cobra su institución.

10. *Creación de una Unidad o Centro de Manejo de Recursos Culturales* - Esta propuesta va dirigida a que especialistas de la UPR puedan atender y asesorar en proyectos de arqueología para su cumplimiento con las normativas y regulaciones federales. A través de esta Unidad, se allegarían fondos a la UPR.

II. En materia de aminorar los recortes requeridos

Acogemos la propuesta ventilada en la UPR de Humacao para que se examine la aportación gubernamental a las universidades privadas, que se materializa en exenciones contributivas, ya

que muchas de ellas están incorporadas como organizaciones sin fines de lucro. Esto permitiría redistribuir el recorte a través del sistema de educación superior y no solamente en la UPR. Los cálculos aproximados, llevados a cabo por colegas del sistema, estiman que el Sistema Ana G. Méndez recibe una exención contributiva desde la década de 1970, la cual asciende a 75 millones anuales aproximadamente.

III. En materia de reestructuraciones que ahorrarían gastos y fortalecerían el sistema UPR.

1. Promover la creación de valores intangibles acorde con el trayecto de la sociedad del conocimiento asegurándose que la UPR fomente todas las áreas de investigación, generen o no fondos externos. Existen áreas de investigación que generalmente no producen costos indirectos, pero que sin embargo crean valores intangibles para nuestra institución que se traducen en ganancias y posicionamiento internacional. Ejemplo de esto serían:(a) invitaciones a nuestros docentes a estancias en instituciones internacionales (que liberan fondos a través de licencias de quienes las reciben); (b) atracción de estudiantes internacionales, a quienes le aplicaría un cargo por matrícula distinta; (c) el desarrollo de iniciativas de colaboración con instituciones del exterior, y otras.

2. Reestructurar el aparato administrativo-burocrático que representa la Administración Central (con sobre $14 millones de presupuesto asignado) así como los excesos administrativos-burocráticos en sus respectivas unidades. Entendemos también que la Universidad podría regirse por un consejo de Rectores que asuma la dirección intelectual y operacional de la Universidad.

3. Rediseñar la estructura académica-administrativa de los Recintos más pequeños. La desproporción en tamaño, presupuesto, y atención de estudiantes entre los tres Recintos de Río Piedras, Mayagüez, y Ciencias Médicas, y los otros ocho Recintos justifica un repensar de estas estructuras. En esa dirección se deben eliminar las Rectorías, Juntas Administrativas, Senados Académicos, en una acción que tendrá efecto en el presupuesto de las unidades, ya bien sea de forma directa, o mediante la redistribución de los recursos humanos para mayor eficiencia. De esta forma, se evitan las bonificaciones correspondientes a las Rectorías y los ayudantes especiales que las acompañan. Se reducen también las sustituciones de tareas por participación en el Senado Académico (véase datos en el "Borrador de Plan Fiscal UPR 2017", p. 41), y el personal docente puede entonces dedicarse a otras tareas dentro del Recinto, sean de enseñanza, investigación, o servicio. Se redistribuye el personal administrativo de las oficinas eliminadas hacia otras áreas de los Recintos para maximizar recursos humanos y aumentar las eficiencias de servicios en lugares que se encuentren desprovistos de personal. En resumen, esta movida de reestructuración mayor debe ser considerada seriamente.

4. El sistema UPR debe encaminarse a reducir la precariedad laboral de docentes que trabajan por contrato, aumentando el número de plazas docentes en el Sistema UPR. Esto añade personas nuevas al cuerpo docente que contribuyen a su fortalecimiento, actualizan y renuevan áreas de investigación, crean generaciones académicas de relevo, y también son vitales para la solvencia del Sistema de Retiro.

Damos cuenta de estas propuestas a los/as docentes del sistema de la Universidad de Puerto Rico.